

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 019

(Febrero 08 de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Que mediante Decreto N° 042 del 04 de junio de 2015, se aprobó la nueva planta de personal administrativo de la Alcaldía Municipal, con ajuste del Manual Especifico de funciones, mediante Decreto 095 del 1 de septiembre de 2018

Que en la Planta de Personal de la administración Central del Municipio de Sonsón se encuentra en vacancia definitiva el Cargo: **GERENTE PARA EL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO**, Libre Nombramiento y Remoción, Nivel Directivo, Código 039, Grado 03

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Que mediante Decreto N° 068 del 19 de julio de 2019 se aceptó la renuncia de la Contadora Pública GLORIA INES HERNANDEZ GALVIS, al cargo de Gerente para el Magdalena Medio Sonsoneño, lo cual implica que dicho cargo presenta una vacancia definitiva la cual puede ser provisionada por la persona quien reúna las condiciones académicas y de experiencia que exige el empleo.

Que el presente nombramiento no desconoce lo establecido en la Ley 996 de 2005, la cual introduce reglas jurídicas y prohibiciones en materia de modificación de la nómina de las entidades estatales durante la vigencia de la Ley de Garantías Electorales.

Que el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, señala que se pueden proveer cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o **renuncia irrevocable** del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.

Que el supuesto de hecho correspondiente a la renuncia irrevocable del cargo que se encuentra en vacancia definitiva, se cumple a cabalidad, toda vez que la anterior empleada dimitió del mismo a través de una decisión unilateral.

Que la Directora de Talento Humano, mediante constancia indica que analizada la hoja de vida del Señor **MARLON RENE GAVIRIA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.971.318 expedida en Sonsón - Antioquia, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de **GERENTE PARA EL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO**, Libre Nombramiento y Remoción, Nivel Directivo, Código 039, Grado 03, exigidos en el Manual Específico de Funciones de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al Tecnólogo en Gestión Empresarial **MARLON RENÉ GAVIRIA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.971.318 expedida en Sonsón - Antioquia, para desempeñar el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO - GERENTE PARA EL**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

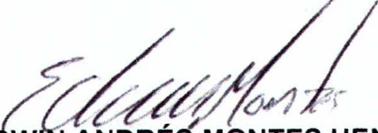
	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO, Código 039, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 3.770.660) M/L.

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Sonsón-Antioquia a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
 Alcalde Municipal

Recibido: 08/02/2022
 Silvia Elena Camona

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	SILVIA ELENA CAMONA ZULUAGA -Dirección de Talento Humano		08-02-2022
Revisó y Aprobó	VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA – Asesor Jurídico		08-02-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
SONSÓN**

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el Municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, el día 08 del mes de febrero del año 2022, a las 09:50 AM, se realiza la notificación personal de Decreto No. 019 del 08 de febrero de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”** al Señor **MARLON RENÉ GAVIARIA ESCOBAR**, identificado con número de cedula 1.047.971.318 de Sonsón.

Se deja constancia de que al notificado se le hizo entrega del acto en mención.

Para constancia suscriben el presente documento,

QUIEN NOTIFICA,

Diana Marcela Rendón Cano
DIANA MARCELA RENDÓN CANO
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

NOTIFICADO

Marlon René Gaviaria Escobar
MARLON RENÉ GAVIARIA ESCOBAR
CC. 1.047.971.318

Alcaldía de Sonsón

Camera 6 Nº 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora